



Factura: 001-002-000015966



20170901052D02477

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901052D02477

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE JAVIER FERNANDO GONZAGA SIERRA de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 9775-DP09-2017-JS, comparece(n) MARIA FE DE FATIMA AGUINAGA MESONES portador(a) de PASAPORTE 5969111 de nacionalidad PERUANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA BUREAU VERITAS INSPECTION VALUATION ASSESMENT AND CONTROL BIVAC B.V. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 19 DE JULIO DEL 2017, (16:55).

MARIA FE DE FATIMA AGUINAGA MESONES
PASAPORTE: 5969111



NOTARIO(A) SUPLENTE JAVIER FERNANDO GONZAGA SIERRA
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 9775-DP09-2017-JS





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: BIVACECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 62359

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1714394966	21/01/2015	DE ALENCAR DURAN GONZALO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00001569 NOMBRE: BUREAU VERITAS INSPECTION VALUATION ASSESSMENT AND
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: THE NETHERLANDS 3011 GW ROTTERDAM DE WITTE KEIZER 3°
AÑO / FECHA: 2016 NACIONALIDAD: HOLANDA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1714394966	DE ALENCAR DURAN GONZALO	CEDULA	ESTADO PLURINACIONAL	PEDRO PONCE CARRASCO	mercedes.davila@ec.bureauveritas.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00001569	BIVAC INTERNATIONAL S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	FRANCIA	FRANCE, 67/71 BOULEVARD DU		mercedes.davila@ec.b	NO
1.1.	ASE-Q-0005964	BUREAU VERITAS INTERNARIONAL SAS	OTRO	FRANCIA	67/71 BOULEVARD DU CHATEAU 92200		mercedes.davila@ec.bureauveritas.com	NO
1.1.1.	SE-Q-00000513	BUREAU VERITAS S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	FRANCIA	67/71 BOULEVARD DE CHATEAU		doormila.seebaluck@bureauver	SI
1.2.	SE-Q-00000513	BUREAU VERITAS S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	FRANCIA	67/71 BOULEVARD DE CHATEAU		doormila.seebaluck@bureauver	SI
1.3.	ASE-Q-0001913	TECNITAS SAS	OTRO	FRANCIA	66 RUE DE VILLIERS 9230 LEVALLOIS-		mercedes.davila@ec.bureauveritas.com	NO
1.3.1.	ASE-Q-0007153	BUREAU VERITAS FRNACE	OTRO	FRANCIA	67/71 BOULEVARD DU CHATEAU		mercedes.davila@ec.bureauveritas.com	NO
1.3.1.1.	SE-Q-00000513	BUREAU VERITAS S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	FRANCIA	67/71 BOULEVARD DE CHATEAU		doormila.seebaluck@bureauver	SI
1.4.	SE-Q-00000510	SEDHYCA SARL	SOCIEDAD EXTRANJERA	FRANCIA	67/71 BOULEVARD DE CHATEAU, NEUILLY		mercedes.davila@ec.bureauveritas.com	NO
1.4.1.	SE-Q-00000513	BUREAU VERITAS S.A.	SOCIEDAD EXTRANJERA	FRANCIA	67/71 BOULEVARD DE CHATEAU		doormila.seebaluck@bureauver	SI
1.5.	ASE-Q-0005965	SAMI BADARANI	OTRO	FRANCIA	3 BOULEVARD PERSHING 75017	CASADO	mercedes.davila@ec.bureauveritas.com	NO
1.6.	ASE-Q-0005967	SUCCESSION GILLES MINARD	OTRO	FRANCIA	1 RUE FRANCOIS 1ER 75008	VIUDO	mercedes.davila@ec.bureauveritas.com	NO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

Mario E de Salinas Aguirre Masones

Nº IDENTIFICACIÓN:

5969111



03

OBSERVACIONES

Observations

PASAPORTE ANTERIOR

N° 4947423



02

REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE

PASAPORTE No. - PASSPORT No.
5969111

APELLIDOS - SURNAMES

AGUINAGA MESONES

NOMBRES - GIVEN NAMES

MARIA FE DE FATIMA

SEXO - SEX

F

NACIONALIDAD - NATIONALITY

PERUANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.

08262233

LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH

LAMBAYEQUE

FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH

05 NOV 1958

FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE

12 MAR 2013

FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY

12 MAR 2018



Firma del Titular - HOLDER'S SIGNATURE



P<PERAGUINAGA<MESONES<<MARIA<FE<DE<FATIMA<<<
5969111<<2PER5811052F1803127<<<<<<<<<<<<<<<00

J. Aguinaga
5969111

Quito

0997390411

NOTARIA QUINGUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.

19 JUL 2017
Guayaquil

AB JAVIER F. GONZAGA SIERRA
NOTARIO SUPLENTE QUINGUAGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 52
QUINGUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ CISANDO



NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí

19 JUL 2017

Guayaquil a

AB JAVIER F. GONZAGA SIERRA
NOTARIO SUPLENTE QUINCUAGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
ORA JUISA LOPEZ GUANDO



BCH.-

SEGUNDA

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

**BUREAU VERITAS -INSPECTION -
VALUATION - ASSESMENT AND CONTROL,
BIVAC B.V.**

MARÍA FE DE FÁTIMA AGUINAGA MESONES

30 DE JUNIO DEL 2016

INDETERMINADA

QUITO, A 30 DE JUNIO DEL 2016



Factura: 002-001-000015150



20161701032P01744

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701032P01744					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE JUNIO DEL 2016, (18:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE ALENCAR DURAN GONZALO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714394986	BOLIVIANA	MANDANTE	COMPANIA BUREAU VERITAS INSPECTION VALUATION ASSESSMENT AND CONTROL BIVAC B.V.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUINAGA MESONES MARIA FE DE FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	5969111	PERUANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

**OTORGADA POR: GONZALO DE ALENCAR DURÁN
EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA
COMPAÑÍA BUREAU VERITAS -INSPECTION -
VALUATION - ASSESMENT AND CONTROL, BIVAC
B.V.,**

**A FAVOR DE: MARÍA FE DE FÁTIMA AGUINAGA
MESONES**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

S.T.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR GONZALO DE ALENCAR DURÁN, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA BUREAU VERITAS -INSPECTION - VALUATION - ASSESMENT AND CONTROL, BIVAC B.V., CONFORME SE DESPRENDE DEL PODER GENERAL QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE, EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD BOLIVIANA, MAYOR DE

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO LEGALMENTE CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITA SEA AGREGADA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE LAS PENAS DEL PERJURIO, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA.-** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL QUE SE OTORGA EN CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE PODER ESPECIAL EL SEÑOR GONZALO DE ALENCAR DURÁN, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA BUREAU VERITAS - INSPECTION - VALUATION - ASSESMENT AND CONTROL, BIVAC B.V., CONFORME SE DESPRENDE DEL PODER GENERAL QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE, EL COMPARECIENTE ES CIUDADANO


 A CADENA LOZANA 32
 QUINTA GUARANDA
 DEL CANTON GUARANDA
 CASADO Y

100

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



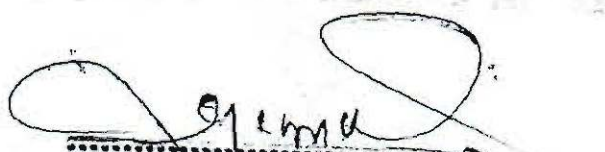
BANCOS, MUTUALISTAS Y COMPAÑÍAS DEL SISTEMA FINANCIERO; D) ABRIR O CERRAR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, EFECTUAR DEPÓSITOS Y/O INVERSIONES, HACER RETIROS Y/O CANCELAR O PRECANCELAR DEPÓSITOS O INVERSIONES EFECTUADAS, SOLICITAR LA EMISIÓN DE CHEQUERAS, GARANTÍAS, CARTAS DE CRÉDITO Y OTROS INSTRUMENTOS BANCARIOS SIMILARES, GIRAR, SUSCRIBIR O ENDOSAR CHEQUES CONTRA LAS CUENTAS DE LA COMPAÑÍA O DESIGNAR A LA O LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA EMITIR CHEQUES O CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO CONTRA LAS REFERIDAS CUENTAS, Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS TRANSACCIONES NECESARIAS RELACIONADAS CON LOS NEGOCIOS FINANCIEROS DE LA MANDANTE EN EL ECUADOR; E) SUSCRIBIR, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE, LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS QUE LA COMPAÑÍA DEBA PRESENTAR A LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS NACIONALES O SECCIONALES; SUSCRIBIR SOLICITUDES PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y OTROS IMPUESTOS; FIRMAR RECLAMOS DE PAGOS INDEBIDOS O EXCESO DE IMPUESTOS TASAS O CONTRIBUCIONES ESPECIALES; F) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, ÓRDENES DE COMPRA, ÓRDENES DE SERVICIOS Y OTROS DOCUMENTOS QUE COMPROMETAN A LA COMPAÑÍA A ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES O CONTRATAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS. LA SEÑORA MARIA FE DE FATIMA AGUINAGA MESONES TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA EL TOTAL Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER ESPECIAL. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE,

DRA. GABRIELA CADENA LOZANO
QUITO - ECUADOR



LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO JUAN CARLOS PEÑAFIEL, CON NÚMERO DE MATRÍCULA PROFESIONAL CIENTO VEINTISIETE GUION DOS MIL UNO GUION CIENTO TREINTA Y NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


GONZALO DE ALENCAR DURAN
C.I. 1714394986


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Lozano
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
TEXT

171439498-6

APELLIDOS Y NOMBRES
DE ALENCAR DURAN
CONZALGO

LUGAR DE NACIMIENTO
Bolívar

FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-08

NACIONALIDAD BOLIVIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

JACQUELINE JENNY HELEN
LUZIO DE DE ALENCAR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
APODERADO

44443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE ALENCAR LEONEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN, LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-10

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL OTORGADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 1744

FACTURA N° 13156

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se envió al interesado y que obra de 7.7. folio (s) útil (us).

Quito, 30 Junio 2016

[Signature]
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLIZACION

DEL PODER GENERAL QUE OTORGA BUREAU VERITAS -
INSPECTION - VALUATION - ASSESMENT AND CONTROL
BIVAC B.V., A FAVOR DEL SEÑOR GONZALO DE ALENCAR
DURÁN.

CUANTIA: Indeterminada

Di: 3 Copias

Quito, a 2 de Julio del 2002.

C.M.



PODER GENERAL

Yo, Gilles MINARD, en mi calidad de Director de BUREAU VERITAS - INSPECTION - VALUATION - ASSESMENT AND CONTROL, BIVAC B.V., una compañía organizada y existente bajo las leyes de Holanda, cuyas oficinas ejecutivas están localizadas en Rotterdam (en adelante denominada la "Mandante"), a nombre y en representación de la Mandante, otorgo el presente poder general amplio y suficiente de acuerdo con las leyes, al señor Gonzalo de Alencar Durán, mayor de edad, boliviano, domiciliado en Quito, República del Ecuador (en adelante denominado el "Apoderado General") para que pueda ejercer las siguientes facultades:

PRIMERO: De conformidad con los Artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías, se autoriza expresamente al Apoderado General para que represente en el país a la sucursal de la compañía BUREAU VERITAS - INSPECTION - VALUATION - ASSESMENT AND CONTROL, BIVAC B.V., debidamente domiciliada en el Ecuador a través de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 5 de Septiembre de 1994, de los documentos relativos al establecimiento de la sucursal de la compañía en dicho país, contando para el efecto, con todas las facultades requeridas, especialmente con la de contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas como consecuencia de la celebración o ejecución de contratos que la Mandante contraiga en el Ecuador o que deban ser ejecutadas en dicho país.

Para el efecto, el Apoderado General queda autorizado para actuar en juicios, como actor o demandado, efecto para el cual queda investido de todas las prerrogativas y facultades de los procuradores judiciales, inclusive las previstas por el Artículo 48 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, salvo la del numeral cuarto de la citada norma legal.

El Apoderado General queda autorizado para delegar estas facultades y prerrogativas a cualquier abogado habilitado para ejercer su profesión en el país.

SEGUNDO: El Apoderado General tendrá todos los poderes necesarios para el completo cumplimiento de este poder y la conclusión de los procedimientos a él afines, quedando entendido que si en este poder general no se ha hecho mención expresa de una facultad, ello no implicará que el Apoderado General no tiene los poderes necesarios, de modo que pueda actuar y proceder como lo hiciere la Mandante, por sí misma.

También se otorga al Apoderado General los más amplios poderes para que haga lo que tenga que hacerse a fin de llevar a cabo fielmente el cumplimiento de este poder general.

Finalmente, revoco de manera expresa el poder general otorgado por la compañía en Rotterdam, Holanda, el 19 de agosto de 1994 a favor del señor Ingeniero Ernesto Recalde.

Rotterdam, el 10 de abril de 2002

10895

Visto para legalización de la firma del señor S. C. F. W. Jans

Rotterdam, el 15 de abril de 2002
La Cámara de Comercio de Rotterdam



Gedagte: 10895 - plaats van de handtekening
van de heer S. C. F. W. Jans

19 APR 2002



De Minister van
Buitenlandse Zaken
voor deze

10895

Min. M.C. W. Jans

REPUBLICA DEL ECUADOR	
EMBAJADA EN LOS PAISES BAJOS	
SECCION CONSULAR	
Presentado para autenticar la firma que antecede,	
al suscrito, Autorizado por las funciones Consulares,	
certifico que es auténtica, siendo la que usa...	
...	
... en todas sus actuaciones.	
Autenticación No.	17 - 2002
Período Arancelario	...
Valor de la Actuación US \$	...
La Haya, a	22 APR. 2002

[Signature]
Min. M.C. W. Jans





CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista en el artículo primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual al original que me fue presentado en una foja útil y en esta fecha y que contiene el poder general otorgado por BUREAU VERITAS - INSPECTION - VALUATION - ASSESMENT AND CONTROL BIVAC B.V., a favor del señor Gonzalo de Alencar Durán. Para cumplir las disposiciones arriba indicadas guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a dos de Julio del año dos mil dos.- Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en dos fojas útiles y en esta fecha el documento que antecede. Quito, a dos de Julio del año dos mil dos.- Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a dos de Julio del año dos mil dos.



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

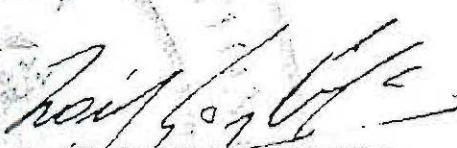




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 02.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 23 de Octubre del 2.002, bajo el número 3599 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 2144 del Registro Mercantil de cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4011 vta., Tomo 125.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Protocolización de 02 de Julio del 2.002, ante la Notaría SEGUNDA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES, referente al PODER que otorga la Compañía Extranjera "BUREAU VERITAS-INSPECTION-VALUATION-ASSESMENT AND CONTROL BIVAC B.V." a favor del Señor GONZALO DE ALENCAR DURAN; y, la REVOCATORIA DEL PODER que la misma confirió a favor del SR. ERNESTO RECALDE.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada RESOLUCIÓN.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2290.- Se anotó en el Repertorio, bajo el número 37815.- Quito, a veinte y cinco de Octubre del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



Superintendencia
de Compañías

RESOLUCION N°. 02.Q.IJ. 3808

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización, otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de julio del 2002, que contienen el Poder que el Director de la compañía BUREAU VERITAS-INSPECTION-VALUATION-ASSESSMENT AND CONTROL BIVAC B.V., confiere al señor Gonzalo De Alencar Durán de nacionalidad boliviana; así como la Revocatoria del Poder que aquélla concedió al ingeniero Ernesto Recalde, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando N°. SC.IJ.DJCPT.2002.471 de 21 de octubre del 2002, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución N°. ADM-01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía BUREAU VERITAS-INSPECTION-VALUATION-ASSESSMENT AND CONTROL BIVAC B.V. de 5 de septiembre del 1994; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía: a) Solicite al Registrador Mercantil que tome nota de la revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al ingeniero Ernesto Recalde de fecha 5 de septiembre de 1994; y b) Que la compañía notifique al ingeniero Ernesto Recalde la Revocatoria de Poder que fue conferido como Apoderado de la sucursal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto integro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 3.0 OCT. 2002

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ



REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO

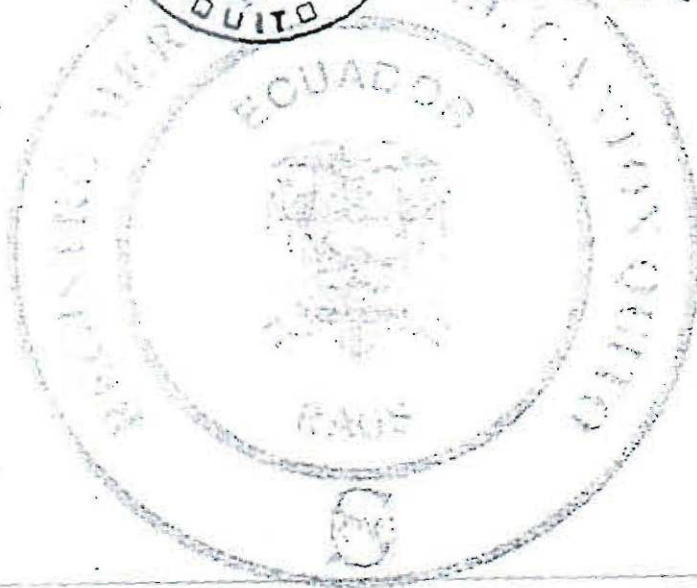


ZON: Con esta fecha queda inscrita la Resolución número 02.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 23 de Octubre del 2.002, bajo el número 3599 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la citada Resolución.- Quito, a veinte y cinco de Octubre del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-



32

Deleto Cadeo

НОРА

PODER

DE PROTECCIÓN DEL PO
DER GENERAL QUE OTORGA EL

Dr. Gábor LINDNER, en its calidad de
Director de BUREAU VERITAS.

Alencar Durán, mayor de edad, bonaviano, domiciliado en Quito, República del Ecuador (anteriormente connotado en "Abodado General") para que pueda atender las siguientes to-

507 a 52448 de la inscripción en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
el 1 de Septiembre de 1994, de los

Para el efecto, el Apoderadoado queda habilitado para actuar en juicio, como actor o demandado, siendo para el cual queda revocado de los dos las prerrogativas y facultades de

SEGUNDO: El Apoderado Unifera
tendrá todos los poderes necesarios
para el completo cumplimiento de es

que paga el que tenía que pagar. No se trata de algo nuevo ni de un cambio de este poder general. Finalmente, respecto de la materia en la que el poder general se agota por la

En el 2004, el 100% de los municipios de la zona de estudio, en su totalidad, presentaron un crecimiento en la producción de leche, en comparación con el 2003. Sin embargo, el 100% de los municipios de la zona de estudio, en su totalidad, presentaron un crecimiento en la producción de leche, en comparación con el 2003.

Quito, a dos de Julio del año 2001.
Firmado: Doctra Ximena Mor
rend de Soanes. NOTARIA SEQU
DA DEL CANTON QUITO.
CALLE DE PROTECCION

Se protocolizó ante mí y en la fe de ello
confirma esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a dos de

DR. RAUL GAYBON BECAIPA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

QUITO.
CONSIDERANDO:
QUE se han presentado a este

Director of Procurement & Director of the
company BUREAU VERITAS-INS
PECTION-VALUATION-ASSESS

deputada condecorada de Engenharia Elétrica
do Rio de Janeiro, com a seguinte carta de
recomendação:

2002, ha emitido informes favorables sobre la suficiencia de los mandatos del Poder y Revolucionaria de Poder, y

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR
de suficientes los documentos que

que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, a) inscriba el mencionado Poder junto con

PERIODE INSPECTION, VALUATION, ASSESSMENT AND CONTROL
BINAC 2.V. de 5 de septembre de 1999

don del Poder conferido al ingeniero
Ernesto Aguado de fecha 5 de sep-
tiembre de 1984 y el Que la comu-

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una sola vez, en una de

COMUNIQUESE. CADA y firmada
en el Distrito Metropolitano de Quito.

MIL QUOCIENTOS OCHO EN SU
INTENDENTE DE COMPANIAS DE
QUITO de 23 de Octubre del 2002.

lucón. - Quis, a veinte y cinco de Co-
ncre del año dos mil dos. - EL RE-
GISTRADOR.

CC20148-17



1 CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista
2 en el artículo primero, del Decreto número dos mil
3 trescientos ochenta y seis, publicado en el Registro
4 Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de
5 abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplió
6 el artículo dieciocho de la Ley Notarial, el documento
7 que antecede es igual al original que me fue
8 presentado en siete fojas útiles y en esta fecha y
9 que se refieren AL PODER GENERAL QUE OTORGA BIVAC
10 INTERNATIONAL S.A., A FAVOR DEL SR. GONZALO DE ALENCAR
11 DURAN, SUS RAZONES Y LA PUBLICACION EN EL DIARIO LA
12 HDRA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2002.- Para cumplir con
13 las disposiciones arriba indicadas guardo en mi
14 protocolo copias auténticas de dicho documento. Quito,
15 a tres de Octubre del año dos mil dos.-

16 *Ximena Moreno de Solines*
17

18 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

19 NOTARIA SEGUNDA

20 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del ESTUDIO
21 JURIDICO BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE, protocolizo en mi
22 registro de escrituras públicas del año en curso en
23 ocho fojas útiles y en esta fecha el documento que
24 antecede.- Quito, a tres de Octubre del año dos mil
25 dos.-

26 *Ximena Moreno de Solines*
27

28 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

NOTARIA 52
PRIMA OFICINA SEGUNDA
DR. LUIS ALFONSO GUARINO
NOTARIO PUBLICO SEGUNDA OFICINA
COPIA GER-

Wendell H. K.

NOTARIA SEGUNDA



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
PODER ESPECIAL OTORGADA POR GONZALO DE ALENCAR DURÁN
EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA
BUREAU VERITAS -INSPECTION - VALUATION - ASSESMENT AND
CONTROL, BIVAC B.V., A FAVOR DE MARÍA FE DE FÁTIMA
AGUINAGA MESONES.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

Lu X John

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



RAZÓN: EN MI CALIDAD DE **NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA**
DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO: QUE REVISADA LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA
POR: **GONZALO DE ALENCAR DURÁN EN SU CALIDAD DE**
APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA BUREAU VERITAS-
INSPECTION-VALUATION-ASSESMENT AND CONTROL, BIVAC
B.V., A FAVOR DE: MARÍA DE DE FÁTIMA AGUINAGA
MESONES, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, **NO CONSTA**
RAZÓN DE REVOCATORIA AL MARGEN DE LA MISMA, HASTA
LA PRESENTE FECHA.

Quito, 18 de julio de 2017.


NOTARIO (A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000025291



20171701032000795

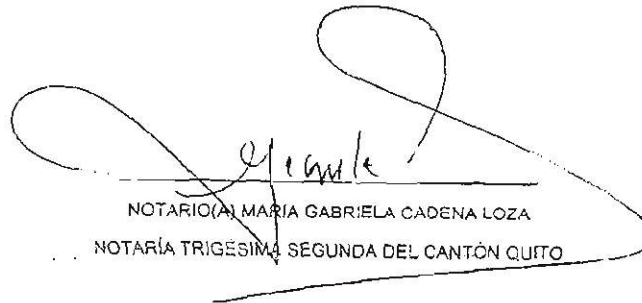


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701032000795

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2017, (16:08)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032P01744

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIVACECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792270588001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN QUE NO SE ENCUENTRA REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032000795


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en las oficinas y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Guayaquil,

19 JUL 2017

AB JAVIER E. GONZAGA SERRA
NOTARIO(A) EN EL CANTÓN QUITO

NOTARIA 52
QUINDICIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL